

Denominación:**UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA****Domicilio:****PELLEGRINI N° 534 - SANTA ROSA - LA PAMPA.****Forma Legal:****PARTIDO POLITICO****Actividades:****ACCION POLITICA
PARTIDARIA
FORMACION DE
DIRIGENTES****Personería Jurídica:**

- **Constancia de fundación el 13-febrero-1.916.**
- **Constancia de Inscripción en Secretaria Electoral del Juzgado Federal de Santa Rosa del 20 de setiembre de 1.983.**
- **Carta Orgánica vigente según R. 89/2.007, B.O.2794, de fecha 28-06-2.008 (que substituyó texto s/B.O. 2257 de fecha 13-03-1.998.)**

C.U.I.T. N° :**30-67169308-2****Ejercicio N°: (Nota N° 8)****96 (noventa y seis)****Comprendido entre las fechas:****01/01/2.011 y 31/12/2.011****Moneda de Cierre:****31/12/2.011 (I.P.I.M. AL 30/09/2.003)****Patrimonio Neto:****92.268,38****Finalización del Plazo de Duración:****Indeterminado**

ESTUDIO SAEZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E. LA PAMPA T° I F° 10
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T° IV F° 20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Nota	Al 31-12-2.011	Al 31-12-2.010
<u>ACTIVO</u>	-		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Caja y Bancos	1	19.613,65	13.130,31
Otros Créditos	3	30.000,00	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		49.613,65	13.130,31
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de Uso (s/Anexo I)	4	145.193,15	148.843,51
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		145.193,15	148.843,51
TOTAL ACTIVO		194.806,80	161.973,82
<u>PASIVO</u>	-		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Deudas	5	102.538,42	135.625,41
TOTAL PASIVO CORRIENTE		102.538,42	135.625,41
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
No existen		-	-
TOTAL PASIVO		102.538,42	135.625,41
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
S/Est. de Evolución del Patrimonio Neto		92.268,38	26.348,41
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		194.806,80	161.973,82

ESTUDIO SAEZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E. LA PAMPA T° I F° 10
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T° IV F° 20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio 2.011	Ejercicio 2.010
-		
<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>		
<u>PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL</u>		
Aportes Públicos Fondo Partidario Permanente	39.555,84	-
Contribuciones de Personas Físicas	154.322,50	119.096,00
<u>PARA CAMPAÑAS ELECTORALES</u>		
Aportes Públicos para Elecciones	-	-
Contribuciones de Personas Físicas p/elecciones	-	-
Total Recursos Ordinarios	193.878,34	119.096,00
<u>GASTOS ORDINARIOS</u>		
Generales de Administración (s/Anexo II)	(113.201,26)	(117.142,80)
Específicos Campaña Electoral (s/Anexo II)	(11.454,59)	-
Específicos Capacitación (s/Anexo II)	-	-
Total Gastos Ordinarios	(124.655,85)	(117.142,80)
<u>RESULTADO FINANCIERO</u>		
Gastos Financieros (s/Anexo II)	(3.302,52)	(2.780,32)
Superávit (Déficit) Financiero	(3.302,52)	(2.780,32)
RESULTADO ORDINARIO - Superavit (Déficit)	65.919,97	(827,12)
<u>RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>		
Recupero de Gastos-Tasas Municip. (Nota 20)	-	1.103,52
RESULTADO FINAL - Superávit (Déficit)	65.919,97	276,40

ESTUDIO SAEZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E. LA PAMPA T°I F°10
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T°IV F°20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RUBROS	CAPITAL Y RESULT. ACUMULADOS	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES	
				AL 31-12-2.011	AL 31-12-2.010
Saldos al inicio del ejercicio	148.703,33	43.749,91	276,40	192.729,64	192.453,24
Aj. Result. Ej. Ant. (s/Nota n°19)	-	-	(166.381,23)	(166.381,23)	-
Saldos al inicio Ajustados	148.703,33	43.749,91	(166.104,83)	26.348,41	192.453,24
Movimientos del Ejercicio	(166.104,83)	-	166.104,83	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	65.919,97	65.919,97	276,40
Saldos al cierre del ejercicio	(17.401,50)	43.749,91	65.919,97	92.268,38	192.729,64

ESTUDIO SAEZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E. LA PAMPA T°I F°10
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T°IV F°20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Variaciones del Efectivo	Ejercicio 2.011	Ejercicio 2.010
Efectivo al inicio del Ejercicio	13.130,31	6.803,75
Efectivo al cierre del Ejercicio	19.613,65	13.130,31
Aumento (Disminución) Neta de Efectivo	6.483,34	6.326,56
Causas de las Variaciones		
<u>Actividades Operativas Ordinarias:</u>		
<u>Ingresos de Efectivo:</u>		
Aportes Públicos Fondo Partidario Permanente	39.555,84	-
Contribuciones de Personas Físicas	154.322,50	119.096,00
<u>Egresos de efectivo:</u>		
Pagos por Gastos de Administración	(113.201,26)	(117.142,80)
Menos: Amortizaciones	5.178,56	5.087,84
Pagos a proveedores-otros	(63.086,99)	1.506,32
Subtotal Actividades Operativas Ordinarias	11.314,06	8.547,36
<u>Actividades Operativas Extraordinarias:</u>		
Recupero de Gastos-Tasas Municipales	-	1.103,52
Total por Actividades Operativas	11.314,06	9.650,88
<u>Actividades de Inversión:</u>		
Pagos por compras de Bienes de Uso	(1.528,20)	(544,00)
Total por Actividades de Inversión	(1.528,20)	(544,00)
<u>Actividades Financieras:</u>		
Gastos Financieros	(3.302,52)	(2.780,32)
Total por Actividades Financieras	(3.302,52)	(2.780,32)
Aumento (Disminución) Neta de Efectivo	6.483,34	6.326,56

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

	<u>Al 31-12-2.011</u>	<u>Al 31-12-2.010</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE:</u>		
1.	<u>Caja y Bancos:</u>	
	Caja - efectivo en pesos	10.815,17
	14.703,05	
	Banco Nación Cta. Cte. N° 49400613/63	2.315,14
	4.910,60	
	Total	13.130,31
	19.613,65	
2.	<u>Créditos:</u>	
	El rubro ha sido objeto de ajustes, imputados a ajustes a resultados de ejercicios anteriores (A.R.E.A.) por créditos FREPAM de \$ 39.627,93 y Comité Ing. Luiggi por energía eléctrica de \$ 865,19 en función de su imposibilidad de recupero, como se detalla en Nota n°19, según acta n° 11, de fecha 29-11-2011, transcrita al folio 292, motivo por el cual se anula el saldo inicial.	
3.	<u>Otros Créditos:</u>	
	Anticipo a Proveedores	-
	30.000,00	
	Total	-
	30.000,00	
	El rubro refleja anticipos de gastos de publicidad, en virtud de no haber sido acordado el monto de contratación, según punto 2, del acta n°12 de fecha 12-12-2.011, transcrita al folio 293.	
4.	<u>ACTIVO NO CORRIENTE:</u>	
	<u>Bienes de Uso:</u>	
	Detalles en Nota 9.3. y en Anexo I	148.843,51
	145.193,15	
	Total	148.843,51
	145.193,15	
5.	<u>PASIVO CORRIENTE:</u>	
	<u>Deudas:</u>	
	Fondo Partidario Permanente, Disp.345/2011 saldo	129.180,72
	96.744,93	
	Cuentas a Pagar	2.476,40
	-	
	Tasas y Contrib. Municipales a pagar (capital)	3.968,29
	5.793,49	
	Total	135.625,41
	102.538,42	
	El rubro ha sido objeto de ajustes imputados a A.R.E.A. por \$ 3.292,61, en concepto de fondos recibidos del Comité Toay, que se consideran aportes definitivos, como surge del punto 1 del acta n° 12, de fecha 12-12-2011, folio 293 y se detalla en Nota n°19. El citado ajuste genera una reducción del saldo inicial.	
6.	Los Estados Contables están expresados en pesos y han sido confeccionados conforme a normas técnicas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19 y 25, de la F.A.C.P.C.E. y concordantes y resoluciones del C.P.C.E.L.P., en cuanto resultan aplicables.	
7.	<u>Comparabilidad:</u> Los saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2.010 que se exponen en los Estados Contables en forma comparativa se encuentran expresados a esa fecha, con las variaciones que surgen de la registración de ajustes a resultados de ejercicios anteriores (A.R.E.A.) que se detallan en Nota n°19.	

8. Número de ejercicio: Surge de computar el tiempo transcurrido desde la fundación del partido en la Provincia de La Pampa. Han existido extensos períodos de total inactividad y no se registran constancias de documentación contable que permita elaborar balances de todos los períodos. Se consideró como ejercicio inicial de esta nueva etapa el N° 88 con los saldos patrimoniales al 31-12-2.002. El día 24-02-2.007, el Plenario de la Honorable Convención Provincial y el Plenario del Comité Provincia reunidos en Asamblea Extraordinaria, ratificaron la fecha del 31 de Diciembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio y dispusieron su incorporación al artículo 123 de la Carta Orgánica Partidaria.

9. **Criterios de medición:**

9. 1. **Caja y Bancos:** por su valor nominal.

9. 2. **Créditos y Otros Créditos:** por su valor nominal.

No existe plazo acordado para su devolución y no se han acordado intereses.-

9. 3. **Bienes de Uso:** El rubro se expone en Anexo I y ha sido valuado a valores de incorporación menos amortizaciones acumuladas, reexpresados en moneda homogénea por aplicación del I.P.M.N.G. hasta el 31-12-1.995 y desde el ejercicio 2.002 hasta el 30-09-2.003 considerando la evolución del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) por aplicación de la Resolución Técnica n° 6, modificada por la R.T. n° 19 y la Resolución n° 287/2.003 (B.O. 08-01-2.004) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en relación al apartado 3.1. de la R.T. n° 17. Las amortizaciones han sido calculadas por el método lineal.

Los valores del rubro Bienes de Uso se consideran inferiores a su valor recuperable, en función de valores netos de realización.

Bienes Muebles: los bienes incorporados con anterioridad al 01-01-2.003 han sido considerados totalmente amortizados al 31-12-2.002.

Los bienes con fecha de origen contable en el ejercicio 2.005 han sido amortizados por primera vez en el Ejercicio 2.006, excepto Instalaciones.

Inmuebles: El rubro incluye inmuebles utilizados como sedes por los comités de distintas localidades de la Provincia de La Pampa, que han sido valuados considerando como valor de origen el costo de adquisición según títulos en los inmuebles adquiridos, o valor fiscal 2.003 cuando no se consigna el mismo en los títulos. Se incluyen inmuebles con inscripciones en el registro o documentación, pendientes de formalización. Las amortizaciones acumuladas de los edificios han sido calculadas en 50 años a partir del ejercicio de incorporación inclusive.

9. 4. **Pasivos:** según sus medición original a valor nominal.

No existe plazo pactado para su devolución ni devengan intereses, con excepción de las tasas y contribuciones municipales y algunos servicios de escasa significación.

9. 5. Los estados contables se presentan en moneda homogénea de acuerdo con normas contables, habiéndose realizado el ajuste por variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, hasta el 30-09-2.003, en el marco de la R.T. N° 6, modificada por R.T. 19 y la Resolución N° 287/2003 (B.O. 08-01-2.004), en relación al apartado 3.1. de la Resolución Técnica N° 17, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)

El citado ajuste ha sido realizado sobre los saldos patrimoniales 2.003, por aplicación de coeficientes que surgen de la evolución del I.P.M.N.G. hasta el 31-12-1.995 y luego del I.P.I.M., a partir de 2.002 hasta el 30-09-2.003.

9. 6. De acuerdo con lo expuesto en las notas anteriores se consideró capital inicial al resultante de los bienes al 31-12-2.002 antes de su reexpresión. El Ajuste al Patrimonio Neto se presenta en columna separada en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

10. Los estados contables se presentan en moneda homogénea, habiéndose realizado el Ajuste por Inflación por aplicación de la evolución del I.P.M.N.G. hasta el 31-12-1.995 y desde el 01-01-2.002 hasta el 30-09-2.003, considerando la evolución del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.), en el marco de la Resolución Técnica n° 6, modificada por R.T. n° 19 y sus modificatorias y la Resolución 287/2.003 (B.O. 08-01-2.004), de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

11. La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de La Pampa ha revocado la sentencia de primera instancia en contra de la Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa, por reclamos laborales, Expediente n° H 67012/08-Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° 5, de Santa Rosa, La Pampa, iniciado en el mes de febrero del año 2008. AL 31-12-2011 ha sido rechazada la demanda e impuestas las costas a la actora, notificada en fecha 05-08-2011. La sentencia de primera instancia había hecho lugar a la demanda, que según pericia contable ascendía a \$ 112.129,00 de capital, con más intereses y costas.
El Superior Tribunal de Justicia de La Pampa declaró inadmisibile el recurso extraordinario federal interpuesto por la actora, mediante resolución notificada en fecha 22-02-2012. Se estima que la probabilidad de la actora de recurrir en Queja ante la Corte Suprema de La Nación es baja.
12. **Bienes de disponibilidad restringida:** Inmuebles utilizados como sedes por los Comités Locales de distintas localidades de la Provincia de La Pampa.
13. **Activos gravados:** No existen.
14. **Responsabilidades Eventuales y Riesgos Contingentes:** No han sido detectadas responsabilidades eventuales ni riesgos contingentes adicionales a los detallados.
15. **Previsiones:** No han sido constituidas.
16. **Hechos posteriores al cierre:** Con relación a los hechos posteriores al cierre del ejercicio, que podrían generar consecuencias significativas en la situación patrimonial o en los resultados a esa fecha se reitera el contenido de la Nota N° 11 anterior y se señala que el partido ha sido notificado del Dictamen del Cuerpo de Auditores de la Cámara Nacional Electoral, en fecha 14-02-2012, que no aconseja la aprobación de los estados contables 2.010.
17. **Ganancias Diferidas:** No existen.
18. En el marco de la R.T. 17, de la R. 282/2.003 (B.O. 11-08-2.003), R. 324/2.005 de fecha 07-10-2.005 y R.360/2.007 de fecha 21-09-2.007 de la F.A.C.P.C.E. y normas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, se considera conveniente exponer:
18. 1. El ejercicio de la opción prevista en el Anexo de la Resolución 282/2.003 (B.O. 11-08-2.003), apartado 10, en virtud de las dificultades para establecer una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de las operaciones, en virtud de la cual las mediciones se realizan al valor nominal de los flujos de fondos previstos.
18. 2. Que no han sido segregados componentes financieros implícitos en cuentas patrimoniales (apartado IV.B.2.a. de la R.T. n° 6, modificada por R.T. n° 19 y punto 4.6. de la Sección Segunda de la R.T. 17 de la F.A.C.P.C.E.), ya que se consideran de escasa significación.
18. 3. Que la cancelación anticipada de Deudas, no posibilita descuento alguno.
18. 4. Que no se expone el resultado bruto, en virtud de no haber sido segregados los resultados financieros implícitos.
18. 5. Que no se ha dado cumplimiento a la sección 5.19.6. Impuesto a las Ganancias, de la segunda parte de la R.T. 17., por tratarse de un ente legalmente exento (sin perjuicio de la dispensa prevista en el Anexo de la R. 360/2.007, punto 1.a.)
19. En virtud de las dispensas para Entes Pequeños (EPEQ) y Medianos, previstas en la R. 282/2.003 (B.O. 11-08-2.003), R. 324 de fecha 07-10-2.005 y R. 360/2.007 de fecha 21-09-2.007, de la F.A.C.P.C.E. y normas aprobadas por el C.P.C.E.L.P. se señala:

19. 1. No se expone la información complementaria de Depósitos a Plazo, Créditos, Inversiones en Títulos de Deuda y Deudas, prevista en el capítulo VI de la segunda parte de la R.T. 9 (Anexo A de la R.T. 17 y R.T. 18 - sustituido por el Anexo de la R. 282/2.003 - apartado 1., último párrafo).
19. 2. No han sido segregados componentes implícitos en la cuentas de resultado de todo tipo de entes.

Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores (A.R.E.A.).

20.

El ajuste registrado en el ejercicio, corresponde a:		
Multas Fondo Partid.Perm.-Disp.DINE 52/10, 77/10	(129.384,52)	-
Aportes Fondo Partid. Perm.- Disp.DINE 76/10	203,80	-
Créditos FREPAM no recup., s/acta.11, 29-11-11	(39.627,93)	-
Crédito Comité Ing. Luigi no rec. s/acta 11, 29-11-11	(865,19)	-
Pasivo Comité Toay, aporte def., acta n°12, 12-12-11	3.292,61	-
Total	(166.381,23)	-

21. **Resultado Extraordinario:** No se registra en el ejercicio. El saldo del ejercicio 2010, correspondía al recupero de Tasas Municipales no canceladas, de períodos por los que había operado la prescripción liberatoria.

ESTUDIO SAEZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E. LA PAMPA T° I F° 10
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T° IV F° 20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011.

ANEXO I

CUADRO DE BIENES DE USO

1ra.Parte

RUBROS	VALOR ORIGEN AL COMIENZO	BAJAS	ALTAS	VALOR ACT. AL CIERRE
Inmuebles- Terrenos	35.826,31	-	-	35.826,31
Inmuebles- Edificios	135.010,19	-	-	135.010,19
Muebles y Utiles	10.500,07	-	929,20	11.429,27
Software y Hardware	3.922,00	(610,00)	599,00	3.911,00
Instalaciones	5.532,25	-	-	5.532,25
TOTALES	190.790,82	(610,00)	1.528,20	191.709,02

2da.Parte

RUBROS	A M O R T I Z A C I O N E S		%	DEL PERIODO	ACUMULADAS al CIERRE	VALOR RESIDUAL
	ACUMULADAS AL COMIENZO	BAJAS				
Inmuebles- Terrenos						35.826,31
Inmuebles- Edificios	31.359,92	-	2	2.700,20	34.060,12	100.950,07
Muebles y Utiles	4.888,41	-	10	1.142,93	6.031,34	5.397,93
Software y Hardware	2.379,60	(610,00)	20	782,20	2.551,80	1.359,20
Instalaciones	3.319,38	-	10	553,23	3.872,61	1.659,64
TOTALES	41.947,31	(610,00)		5.178,56	46.515,87	145.193,15

ESTUDIO SAEZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E. LA PAMPA T°I F°10
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T°IV F°20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011.

ANEXO II

CUADRO DE GASTOS

DETALLE	ESPECIFICOS ELECC. - CAPAC.	GENERALES DE ADMINISTRACION	FINANCIEROS	TOTAL Ej. 2.011	TOTAL Ej. 2.010
Amortizaciones	-	5.178,56	-	5.178,56	5.087,84
Mantenimiento - Reparaciones	-	5.013,66	-	5.013,66	3.595,57
Limpieza	-	1.579,43	-	1.579,43	465,73
Papelería y Utiles y Boletas Elecc.	8.421,00	727,45	-	9.148,45	207,54
Energia Eléctrica	-	3.097,51	-	3.097,51	2.369,58
Gas	-	604,31	-	604,31	625,45
Teléfono	-	10.689,97	-	10.689,97	11.397,94
Televisión por Cable	-	1.481,70	-	1.481,70	1.311,30
Franqueos, Fletes y Encomiendas	-	154,99	-	154,99	-
Gastos e Intereses Bancarios	-	-	1.427,90	1.427,90	1.158,83
Imp. Créditos y Debitos Bancarios	-	-	1.825,40	1.825,40	1.481,60
Intereses y Recargos Pagados	-	-	49,22	49,22	139,89
Diarios	-	2.711,00	-	2.711,00	2.277,00
Internet	-	-	-	-	1.840,97
Servicios Contratados	-	33.233,00	-	33.233,00	62.321,11
Seguros	-	790,00	-	790,00	739,03
Gastos Generales	-	834,38	-	834,38	94,00
Refrigerios y Comidas	-	9.426,97	-	9.426,97	2.398,72
Servicio de sonido/proyector	500,00	-	-	500,00	1.200,00
Eventos especiales	-	-	-	-	150,00
Atenciones - Cortesía	-	2.400,00	-	2.400,00	298,00
Impuestos y Tasas	-	1.991,68	-	1.991,68	1.658,31
Honorarios	-	17.411,00	-	17.411,00	-
Alquileres	200,00	450,00	-	650,00	-
Movilidad y Viáticos	-	1.866,10	-	1.866,10	1.598,00
Publicidad y Publicaciones	2.333,59	6.439,50	-	8.773,09	17.506,71
Multas	-	7.120,05	-	7.120,05	-
Subtotal Elecciones	11.454,59	-	-	-	-
TOTALES EJ. 2.011	11.454,59	113.201,26	3.302,52	127.958,37	119.923,12
<i>TOTALES EJ. 2.010</i>	-	<i>117.142,80</i>	<i>2.780,32</i>	-	<i>119.923,12</i>

ESTUDIO SAEZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E. LA PAMPA T° I F° 10
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T° IV F° 20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE
COMITÉ PROVINCIA
UNION CIVICA RADICAL

A Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo el resultado de la auditoria que he realizado de los estados contables individualizados en el apartado 1.

Los mismos han sido preparados y aprobados por las Autoridades del Comité Provincia de Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa en ejercicio de sus funciones.

Mi tarea profesional ha sido realizada con el objeto de emitir una opinión sobre los mismos.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS:

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2.011.
- 1.2. Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011.
- 1.4. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.011.
- 1.5. Integran los citados Estados Contables como información complementaria:
 - Anexo I: Cuadro de Bienes de Uso;
 - Anexo II: Cuadro de Gastos y
 - Notas a los Estados Contables n° 1 a n° 21.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados precedentemente, de acuerdo a las normas de auditoría dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa (C.P.C.E.L.P.). Las citadas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle las tareas de la auditoria con el objeto de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto.

Una auditoria comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas con el objeto de obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes expuestas en los Estados Contables y la revisión del cumplimiento dado a normas profesionales de valuación, medición y exposición.

3. ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION:

- 3.1. La información contenida en los estados indicados en 1, ha sido confeccionada teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por las normas profesionales vigentes en la Provincia de la Pampa.
- 3.2. En Notas n° 8 y n° 9, se detallan dificultades del ente para la preparación de los estados contables, así como las decisiones tomadas para sortearlas y subsanarlas y en Nota n° 9 y 18.1 a 18.3., ha sido contemplado el posible distanciamiento de normas contables profesionales.
- 3.3. Las citadas dificultades se relacionan con:
 - Los inconvenientes para establecer la secuencia de los Balances y la numeración de los ejercicios (Nota n° 8);
 - El valor de incorporación de bienes de uso – muebles- adquiridos con anterioridad al 01-01-2.003 (Nota 9.3);

ESTUDIO SAEZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E. LA PAMPA T° I F° 10
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T° IV F° 20

- El valor incorporación de los inmuebles no adquiridos (recibidos del Estado o por donaciones) en función del Valor Fiscal 2.003 (Nota 9.3), así como inscripciones en el registro o documentación, pendientes de formalización y
 - La determinación del Capital Inicial (Nota 9.6).
 - La no segregación de componentes financieros implícitos, que se consideran de escasa significación.
- 3.4. Las tareas de auditoría han sido efectuadas con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio.
- 3.5. Deben tenerse en cuenta las características particulares de la entidad y su actividad, así como las circunstancias descriptas en los incisos 3.2. a 3.4. de este apartado 3, que implican ciertas limitaciones en la calidad de la información que brindan los estados como en la profundidad y alcance de las tareas llevada a cabo para su revisión.
- 3.6. Todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que he tomado conocimiento en función de la documentación compulsada han sido razonablemente considerados en los Estados examinados, de acuerdo con criterios contables corrientemente considerados correctos.

4. OPINION:

En mi opinión, los estados contables detallados en 1. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial, los recursos y gastos, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo, de la Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa, al 31 de diciembre de 2.011, por el ejercicio finalizado en la citada fecha, excepto por las limitaciones reseñadas en el punto 3.5. anterior.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

- 5.1. Los estados contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales.
- 5.2. A la fecha de cierre de ejercicio "Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa", no tiene registrada deuda hacia el Régimen Nacional de la Seguridad Social y Obras Sociales.
- 5.3. En cumplimiento del artículo 32 del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa, t.o. 2010, informo que al 31 de diciembre de 2.011, no se registran deuda hacia la Dirección General de Rentas de la Provincia de La Pampa en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Santa Rosa, La Pampa, 26 de marzo de 2.012.
Adjunto: 12 (doce) fojas.-

ESTUDIO SAEZ Y ASOCIADOS S.C.
C.P.C.E. LA PAMPA T° I F° 10
C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T° IV F° 20